

**ACUERDO No. 017 DE 2017**  
(Febrero 28)

Por el cual se **Autoriza Cambio de Actividad Académica Total**, a unos **DOCENTES**.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las previstas en el Acuerdo No. 066 de 2005; Artículo 44 del Acuerdo No. 021 de 1993, y el Artículo 25 del Acuerdo No. 012 de 1999, y

**CONSIDERANDO**

Que se hace necesario efectuar algunos cambios de actividad académica total a docentes de diferentes Facultades y Escuelas de la UPTC, con el fin de apoyar labores de tipo administrativo, académico, de investigación y extensión, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Acuerdo No. 021 de 1993, en su ARTÍCULO 44°.- establece: "Es docente de tiempo completo quien dedica la totalidad de la jornada laboral legalmente establecida, que es de cuarenta (40) horas semanales, al servicio de la Institución en actividades de docencia, investigación, dirección o asesorías de tesis, trabajos de grado o monografías, en labores de extensión universitaria o actividades de dirección académico administrativas".

Que el Acuerdo No. 012 de 1999, en su ARTÍCULO 25°, establece: "Los casos especiales, exentos de actividad docente y los casos particulares sobre la actividad docente de los funcionarios en actividades Docente-Administrativas, no contemplados en el presente Acuerdo, serán adoptados mediante Acuerdo del Honorable Consejo Superior, previa recomendación del Consejo Académico".

Que la secretaria del Consejo Académico, mediante oficio CA-0196, comunica que tal corporación, en sesión 03 del 21 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, del Acuerdo No. 012 de 1999, acordó recomendar al Consejo Superior, cambio de actividad académica total, para el primer Semestre Académico de 2017, a los Docentes: Germán Amézquita Becerra y Olga Yaneth Acuña Rodríguez.

En consecuencia, los docentes recomendados para el cambio de Actividad Académica Total, son los siguientes:

1. Profesor **GERMÁN AMÉZQUITA BECERRA**, adscrito a la Escuela Ingeniería de Sistemas y Computación, para desempeñarse como Director de las Tecnologías y Sistemas de Información y las Comunicaciones.
2. Profesora **OLGA YANETH ACUÑA RODRÍGUEZ**, adscrita a la Escuela de Licenciatura en Ciencias Sociales, para desempeñarse como Asesora de Vicerrectoría de Investigaciones.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**ACUERDO No. 017 DE 2017**  
(Febrero 28)

**ACUERDA**

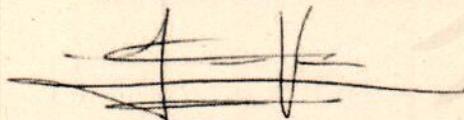
**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el Cambio de Actividad Académica Total, para el primer Semestre Académico de 2017, a los siguientes profesores:**

1. Profesor GERMÁN AMÉZQUITA BECERRA, Con C.C. 72.216.49, adscrito a la Escuela Ingeniería de Sistemas y Computación, para desempeñarse como Director de las Tecnologías y Sistemas de Información y las Comunicaciones.
2. Profesora OLGA YANETH ACUÑA RODRÍGUEZ, Con C.C. 40.030.605, adscrita a la Escuela de Licenciatura en Ciencias Sociales, para desempeñarse como Asesora de Vicerrectoría de Investigaciones.

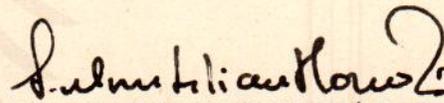
**ARTÍCULO 2º.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Duitama, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2017.



**JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES**  
Presidente



**SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ**  
Secretaria

Proyectó: / J. Isaías M. V.  
Revisó: Sulma L. Moreno  
Sesión 03 / 28-02-2017